



+CIFRC

Disaster Law

SNAPSHOT

Fortalecimiento de la gestión de desastres y riesgos climáticos en América

En América, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los gobiernos y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) están trabajando juntos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y del clima a nivel nacional y local.

Apoyamos a los Estados en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante el desarrollo de marcos jurídicos para abordar los riesgos de desastres y climáticos de manera integral.

Esto incluye la integración entre las leyes generales de gestión del riesgo de desastres y las relacionadas con la adaptación al cambio climático.

Es necesario un enfoque coherente a nivel nacional para cumplir los compromisos de los Estados, estrechamente relacionados, en virtud del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro llamado a la acción

Ante la emergencia climática mundial -es evidente- tenemos que reforzar la gestión de los desastres y los riesgos climáticos mediante una mayor coherencia en la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y las agendas de desarrollo.

Pedimos a los gobiernos y a las partes interesadas:

- Dar prioridad y apoyar el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo climático y de desastres. El fortalecimiento de la gobernanza del riesgo climático y de desastres a nivel nacional, regional y local es fundamental para gestionar los crecientes riesgos relacionados con el clima a los que nos enfrentamos.
- Desarrollar y aplicar leyes eficaces relacionadas con los desastres que sean inteligentes desde el punto de vista climático. Esto incluye alinear las leyes y los sistemas de los sectores humanitario, de desarrollo, medioambiental y climático para garantizar la coherencia, la definición de las funciones y responsabilidades de todos los actores, una mayor coordinación y efectos concretos sobre el terreno.
- Abordar las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables y marginadas en los marcos legales, incluidas las personas en crisis y los desplazados, para que se les alcance, se les informe y se les incluya en las decisiones y planes globales, nacionales y locales, y se satisfagan sus necesidades.

El continente americano es una región diversa, que a menudo se ve afectada por desastres como inundaciones, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, sequías y emergencias de salud pública. También experimenta los efectos de las crisis económicas mundiales, los conflictos armados, el aumento de la violencia, la migración y el estallido de crisis sociopolíticas.

La Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR ha trabajado en el continente desde 2007, llevando a cabo más de 20 proyectos en países, que han dado como resultado el desarrollo de aproximadamente 15 leyes, políticas o estrategias relacionadas con la gestión nacional del riesgo de desastres.

En América, la Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR ayuda a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y a los gobiernos a desarrollar y fortalecer leyes y políticas de gestión del riesgo de desastres que sean climáticamente inteligentes. Abogamos por leyes y políticas nacionales que faciliten eficazmente la asistencia internacional en caso de grandes desastres y creen un entorno propicio para la reducción del riesgo de desastres, la preparación y la respuesta. Los proyectos de legislación sobre desastres llevados a cabo desde 2013 en las cinco subregiones de las Américas han ayudado a impulsar el cambio legal y político en veinte países.

También trabajamos con organizaciones regionales y subregionales para armonizar los marcos legales y políticos en toda la región y fortalecer la coordinación para la respuesta regional. En particular, trabajamos con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), y el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

Nuestro trabajo también contribuye a reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en materia de diplomacia humanitaria, abogacía legislativa, el rol auxiliar y el derecho relativo a desastres. Capacitamos a personal y a voluntarios utilizando las herramientas de abogacía legislativa de la FICR, lo que da como resultado el diseño y la implementación de estrategias exitosas de abogacía legislativa.



Perfil del país: Honduras

En noviembre de 2020, el huracán Eta y el huracán Iota afectaron directamente a millones de personas en Honduras, incidiendo gravemente en los medios de vida, la salud y los sistemas de agua, saneamiento e higiene de una población que ya se enfrentaba a una crisis económica debido a la pandemia del COVID-19.

Mientras los huracanes destrozaban el país, el Congreso Nacional de Honduras aprobó una nueva ley para garantizar que los organismos nacionales e internacionales dispongan de legislación y normativa para responder mejor a los desastres. La nueva ley facilitó la ayuda humanitaria internacional para apoyar la respuesta al huracán y a otros desastres y crisis en el futuro.

La adopción de la nueva ley es el resultado de muchos años de investigación y abogacía por parte de la Cruz Roja Hondureña. La Cruz Roja Hondureña y los grupos comunitarios reconocen desde hace tiempo la vulnerabilidad de Honduras ante los desastres; en particular, muchos hondureños corren el riesgo de perder sus medios de vida tras un desastre, como lo fueron los huracanes Eta e Iota. Para abordar esta cuestión, la Cruz Roja Hondureña preparó un estudio sobre la legislación en materia de desastres en Honduras en 2016. El estudio se utilizó para abogar por una nueva ley de desastres en la preparación, respuesta y recuperación de desastres.

Se creó un grupo de trabajo formado por 16 instituciones gubernamentales, las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. La Cruz Roja Hondureña y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con el apoyo de la Ley de Desastres de la FICR, iniciaron conversaciones oficiales con miembros del Gobierno de Honduras para destacar la necesidad de trabajar en un proyecto de ley. En la reunión se estableció el compromiso conjunto de integrar un grupo de expertos acompañados por un asesor del Congreso Nacional, quienes comenzarían a redactar un anteproyecto de ley basado en la ley de desastres existente.



En 2017, con el apoyo técnico de la Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR, la Cruz Roja Hondureña comenzó a trabajar estrechamente con el Gobierno de Honduras, redactando un proyecto de ley para asegurar que las legislaciones y normativas necesarias estén en vigor para que los organismos nacionales e internacionales puedan responder mejor a los desastres.

La nueva ley incorpora elementos clave del derecho internacional de respuesta a los desastres (IDRL) y de la Ley Modelo IDRL, una herramienta desarrollada por la Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR, abordando las cuestiones jurídicas comunes relacionadas con la respuesta internacional a los desastres. Es la primera ley basada en el Ley Modelo IDRL que se adopta en América. Entre 2020 y 2022 el Reglamento de la Ley IDRL ha sido desarrollado por el grupo de trabajo de IDRL Honduras y se espera que sea validado antes de finales de 2022.

Acerca de la Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR

La Unidad de Derecho relativo a Desastres de la FICR trabaja con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con los gobiernos para fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, mediante el desarrollo y la aplicación de legislación, políticas y procedimientos relacionados con el clima, los desastres y las emergencias.

Con 20 años de experiencia apoyando el desarrollo y la implementación de leyes y políticas sobre desastres en todo el mundo, somos el líder mundial en asesoramiento técnico para los gobiernos sobre derecho relativo a desastres.